

Riohacha, La Guajira, 4 DE DICIEMBRE 2025

Señores

Superintendencia Industria y Comercio.

División De Signos Distintivos

REF: REGISTRO DE LA MARCA “MALENUA COCINA MEDICINAL”, Ref. Expediente N° SD2025/0100933

Cordial saludo.

Estando dentro del tiempo de los términos me encuentro dando respuesta a los requerimientos solicitados, de acuerdo con la petición realizada el pasado 17 de octubre de 2025.

Requerimiento de la SIC:


**Superintendencia de
Industria y Comercio**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 18307 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0100933

Señora
MAYRA ALEJANDRA OTALVARO ARCINEGAS

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se presentan las siguientes inconsistencias en la reivindicación de colores:

1.1 No se reivindican todos los colores presentes en la etiqueta.



1.2 Se menciona en la casilla de reivindicación de colores un código de color hexadecimal que no está presente en la etiqueta aportada, esto es, **#ffdd9d**, lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

#ffdd9d

1.3 La descripción de colores aportada contiene un código de color inexistente, erróneo, o utiliza incorrectamente un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente, tal es el caso de: **#ee7doo**, lo que impide comprobar correctamente el color reivindicado.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados que se ajuste fielmente a la etiqueta aportada, asegurando que se indique de manera correcta, clara y precisa el nombre de todos los colores que no se incluyeron inicialmente y que efectivamente se

Respuesta a requerimiento

Para dar cumplimiento al numeral 1 de su requerimiento estoy indicando la correcta reivindicación de colores:

#4E2B18

#E37223

#F5E0AE

#9C4F28

En consecuencia, agradezco a ese Honorable Despacho proceder con la publicación del registro de la referencia en la Gaceta de Propiedad Industrial lo antes posible.

Cordialmente:



MAYRA ALEJANDRA OTÁLVARO ARCINIEGAS
CC. 1102364237